



CONSERVATORIO
DE MÚSICA DE PUERTO RICO

**CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
FUNDACIÓN ÁNGEL RAMOS**

BIBLIOTECA AMAURY VERAY

POLÍTICAS DE ACEPTACIÓN DE DONATIVOS

1. La Biblioteca Amaury Veray aceptará donaciones de recursos siempre y cuando exista la necesidad de añadir o enriquecer la Colección. Se aceptarán donativos de recursos que sirvan de apoyo al currículo. Los donativos serán evaluados y aceptados por el director de la biblioteca, en consulta con la facultad o el Comité de Biblioteca en el caso de donativos muy especializados o colecciones extensas.
2. Todos los donativos pasarán a ser propiedad del Conservatorio de Música de Puerto Rico y no podrán ser reclamados en un futuro.
3. La Biblioteca acepta donativos sin restricciones, la Biblioteca no acepta donativos como préstamos a largo plazo o acepta donativos con restricciones o limitaciones para el uso del material. No se comprometerá a mantener ninguna colección o grupos de recursos donados en anaqueles especiales o aparte del resto de la Colección. La Biblioteca se reserva el derecho de anaquelar los donativos con los demás recursos.
4. La Biblioteca no realizará acuerdos para proveer reproducciones, fotocopias, copias digitalizadas o grabaciones sonoras a cambio del donativo.
5. La Biblioteca se reserva el derecho de retener, transferir a otras bibliotecas o disponer del material que no cumpla con los criterios generales de selección, metas y políticas establecidas en este documento. De conformidad con estos criterios aquel material que no esté al día, duplicado y en malas condiciones no será aceptado.
6. Las tasaciones de colecciones serán responsabilidad del donante. Las donaciones monetarias con propósitos de compra de recursos serán aceptadas sujetos a la aprobación del director de la Biblioteca.
7. Todo donante deberá someter una lista de los recursos bibliográficos que interese donar.
8. El donante deberá firmar el acuerdo de donación (formulario 30.60.5 del Manual de Procedimiento de Adquisiciones).